

## MASTER PLUS

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	<b>Master Plus</b>
Clase de uso:	Regulador de Crecimiento de Plantas de Uso Agrícola
Ingrediente activo:	Mepiquat Chloride
N° CAS:	24307-26-4
Grupo químico:	Amonio cuaternario
Composición:	Mepiquat Chloride..... 25 g/Kg Aditivos..... c.s.p. 1 Kg
Formulación:	Polvo Soluble (SP)
Clasificación toxicológica:	Ligeramente peligroso
Titular de registro:	SERFI S.A.
Registro SENASA:	RCP N° 049-SENASA
Presentaciones del producto:	1 Kg

### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

**Master Plus** es un regulador de crecimiento de los cultivos, su acción de penetración le permite llegar a los órganos vitales de la planta para regular su desarrollo.

**Master Plus** se usa en el cultivo de algodón para controlar el tamaño de la planta y tener más bellotas.

### PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrela la etiqueta.
- Caso de contacto dermal, quitar la ropa y calzado contaminados y bañarse con abundante agua y jabón.
- En caso de ingestión, no inducir al vomito a menos que lo recomiende el médico ni suministrar nada por la boca si la persona se encuentra inconsciente o padece convulsiones. Consulte con un médico.
- En caso de contacto con los ojos, lavarlos con abundante agua fresca por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén levantados.
- **Nota al médico:** No tiene antídoto específico. Tratamiento basado en signos y síntomas.

**Teléfonos de emergencia: SAMU: 106**  
**SERFI: 710-4068**

### RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	(Kg/200 L)	(Kg/ha)		
Algodón	1.0	2.0 - 3.0	30	5

PC: Periodo de Carencia / LMR: Límite Máximo de Residuos

### FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

**Master Plus** se debe aplicar cuando el campo se encuentra en floración y tenga buena humedad.

### CONDICIONES DE APLICACIÓN

- **Preparación:** Para preparar la solución de aplicación se deberá colocar un poco de agua en un envase, agregar la cantidad de producto que se va a usar y agitar, después se agrega el total de agua que se va a aplicar. Es necesario calibrar el equipo de aplicación, así como el volumen de agua.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

- **Aplicación:** Puede ser aplicado con cualquier equipo de pulverización como mochilas a palanca, motor, tecnomás, etc. Utilizar boquillas de cono hueco o de cono lleno para una mejor penetración del producto sobre la superficie de la planta.
- **Calibración:** Previo a la aplicación, calibrar correctamente el equipo para usar la cantidad necesaria del producto y evitar la deriva.

### PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

- Este producto es de cuidado, no ingerir.
- Evitar contacto con piel y ojos.
- Mantener alejados a los niños y animales del lugar de aplicación.
- No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto.
- Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado.
- No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.
- Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón.
- Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 12 horas después de la aplicación.
- Ningún envase que haya contenido plaguicida debe utilizarse para conservar alimentos o agua para consumo.
- Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento.
- Almacenar el producto bajo techo en un lugar fresco, seco y ventilado.

### PERIODO DE REINGRESO

No ingrese al área tratada antes de 12 horas de realizada la aplicación.

### FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico a la dosis y cultivo recomendado.

### COMPATIBILIDAD

**Master Plus** es compatible con la mayoría de agroquímicos de uso convencional, evitar productos muy ácidos o alcalinos. Se recomienda hacer una prueba previa de compatibilidad antes de realizar la mezcla.

### CONDICIONES DE MANEJO Y DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

Después de usar el contenido, destruya el envase y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.

### MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

- No contaminar lagos, ríos estanques o arroyos con los desechos o envases vacíos.
- No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto.
- Respetar una banda de no aplicación hacia cuerpos de agua de al menos de 5 metros.
- Peligroso para animales domésticos, fauna y flora silvestre. No permitir animales en el área tratada.
- En caso de derrame recoger el producto y depositarlo en el sitio destinado por las autoridades locales para este fin.

### RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en el envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular de registro o con el distribuidor del producto.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.